INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 090/2013

Asunción, 07de Noviembre de 2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2013 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" 2DA CONVOCATORIA.

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 07 de Noviembre de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 10 Acta N°62 , de fecha 03 de Setiembre de 2013 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2013 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" 2DA CONVOCATORIA..**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 53 de f/01/10/ **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2013 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" 2DA CONVOCATORIA..**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en los rubros 340 y 390 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad a los CDPs.N°888 y N°889, emitidos por el Departamento de Finanzas.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con respecto al llamado denominado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2013 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" 2DA CONVOCATORIA..**

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de octubre de dos mil trece, siendo las nueve horas y treinta minutos horas, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Mauricevich Farias con C.I. N° 571.834 Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I N° 756.533, Jefa de División Compras Mayores y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria División Compras Mayores, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2013 – PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" 2DA CONVOCATORIA** , aprobado Resolución N° 10, Acta N° 62 de fecha 03 de setiembre de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I. N° 571.834 Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, modificado por Adenda N° 1 de fecha 16 de setiembre de 2013 y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentado por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.
2) SANYCER S.A.C.I.
3) PIRO´Y S.A.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes, por las firmas citadas precedentemente:

1) FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.

LOTE N°	DESCRIPCION	TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	MATERIALES PARA OBRAS CIVILES	22.147.000.-
2	MATERIALES HIDRÁULICOS	42.060.150.-
3	MATERIALES PARA CARPINTERIA	88.868.850.-
4	MATERIALES ELECTRICOS	281.536.850.-

2) SANYCER S.A.C.I.

LOTE N°	DESCRIPCION	TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	MATERIALES PARA OBRAS CIVILES	NO COTIZA
2	MATERIALES HIDRÁULICOS	39.728.440.-
3	MATERIALES PARA CARPINTERIA	NO COTIZA
4	MATERIALES ELECTRICOS	NO COTIZA

3) PIRO´Y S.A.

LOTE N°	DESCRIPCION	TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	MATERIALES PARA OBRAS CIVILES	NO COTIZA
2	MATERIALES HIDRÁULICOS	NO COTIZA
3	MATERIALES PARA CARPINTERIA	NO COTIZA
4	MATERIALES ELECTRICOS	150.197.807.-

Seguidamente se da oportunidad a los participantes de revisar las ofertas de los demás oferentes, surgiendo las siguientes manifestaciones:

El señor Rodrigo Di Pardo en representación de la firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L. manifiesta que el formato de la carta oferta de la planilla de oferta de la firma SANYCER S.A.C.I. no presenta en el formato estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Adenda N° 1.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente

Abog. [illegible] RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61°** y **Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SANYCER S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PIRO´Y S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

LOTE	DESCRIPCION	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	SANYCER S.A.C.I.	PIRO´Y S.A
1	MATERIALES PARA OBRAS CIVILES	22.147.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA
2	MATERIALES HIDRÁULICOS	42.060.150.-	39.728.440.-	NO COTIZA
3	MATERIALES PARA CARPINTERIA	88.868.850.-	NO COTIZA	NO COTIZA
4	MATERIALES ELÉCTRICOS	281.536.850.-	NO COTIZA	150.197.807.-

Silvia Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

3- *Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Con respecto a las Especificaciones Técnicas, el Departamento de Logística (Área Técnica) en su informe DM.N°383/2013 de fecha 08 de Octubre de 2013 manifiesta que los oferentes precitados cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en el PBC.

VI. OBSERVACIONES EXPUESTAS EN ACTA DE APERTURA.

El señor Rodrigo Di Pardo en representación de la firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L. manifiesta que el formato de la carta oferta de la planilla de oferta de la firma SANYCER S.A.C.I. no presenta en el formato estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Adenda N° 1.

Se ha procedido a la verificación de la oferta de la FIRMA SANYCER S.A.C.I., observándose únicamente que el formato de la misma esta en forma horizontal, lo cual no constituye un elemento de desestimación de oferta.

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N° 01 – MATERIALES PARA OBRAS CIVILES
LOTE N° 03 - MATERIALES PARA CARPINTERIA

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.** por ser la única oferta en los mencionados Lotes y el mismo **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "Criterios de Calificación" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.
- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	21.9225	11.7585	3.0091	12.2300
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	10%	8%	30%	16%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0.2022	0.0911	0.0503	0.1145

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral

✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]		
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	
Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (No aplica)	CUMPLE	
2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
a) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	
5) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos - Plan de Entrega.		
a) Planilla de Especificaciones Técnicas del Suministro, en la cual se detallaran las descripciones de los bienes y demas datos requeridos y establecidos en la Parte 3 – Especificaciones Técnicas de la Sección III - Programa de Suministros.	CUMPLE	
b) Fotos, folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados.	CUMPLE	
c) Garantía de Calidad de los Bienes, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por la que el oferente garantizará la durabilidad y el buen funcionamiento de los bienes ofertados por el plazo de 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la entrega de los materiales. Durante ese periodo responderá por cuenta propia por cualquier equipo, material, pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan o se desgasten prematuramente debido al diseño, material o fabricacion defectuosa.	CUMPLE	
6) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
b) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
c) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interes.	CUMPLE	
e) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2010 a 2012), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del total ofertado en la presente licitación.	CUMPLE	

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Abog. ADOLFO RODRIGUEZ G
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS DARÍO BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Podran presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.		
7) Cualquier otro documento adicional requerido:		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**).	CUMPLE	
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
e) Declaración jurada sunple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Tecnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

LOTE N° 02 – MATERIALES HIDRÁULICOS

Se ha seleccionado provisoriamente al **SANYCER S.A.C.I.** por ser la oferta más económica en el mencionado Lote y la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	3,6938	3,3950	4,9975	4,0288
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	24%	26%	18%	23%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0117	0,0191	0,0282	0,0197

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. ALDO L. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]		
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	
Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
i) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
j) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
l) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
m) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
n) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (No aplica)	CUMPLE	
2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
b) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	
5) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros Requeridos - Plan de Entrega		
d) Planilla de Especificaciones Técnicas del Suministro, en la cual se detallarán las descripciones de los bienes y demás datos requeridos y establecidos en la Parte 3 – Especificaciones Técnicas de la Sección III - Programa de Suministros.	CUMPLE	
e) Fotos, folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados.	CUMPLE	
f) Garantía de Calidad de los Bienes, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por la que el oferente garantizará la durabilidad y el buen funcionamiento de los bienes ofertados por el plazo de 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la entrega de los materiales. Durante ese período responderá por cuenta propia por cualquier equipo, material, pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan o se desgasten prematuramente debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	
6) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
f) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
g) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
h) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
i) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
j) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a los ofertados, del período comprendido entre los años (2010 a 2012), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del período mencionado.	CUMPLE	
7) Cualquier otro documento adicional requerido.		
f) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
g) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**).	CUMPLE	
h) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no	CUMPLE	

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

	mayor a 60 dias antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)		
i)	Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Publicos dentro de un plazo no mayor a 60 dias antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
j)	Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provision solicitada, conforme a las Especificaciones Tecnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, asi como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su numero de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

LOTE N° 04 – MATERIALES ELÉCTRICOS

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **PIRO´Y S.A.** por ser la oferta más económica en el mencionado Lote y la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1.8173	1.6998	1.7297	1.7490
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	48%	53%	52%	51%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0.1739	0.1287	0.0958	0.1328

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la oferta:** Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta " [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Seccion VI]		
Garantía de Mantenimiento de Oferta" [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Seccion VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
o) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de	CUMPLE	

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral

Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos."		
p) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
q) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas."	CUMPLE	
r) Declaracion jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolucion N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. "	CUMPLE	
s) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
t) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
u) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (No aplica)	CUMPLE	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
c) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	

5) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos - Plan de Entrega		
g) Planilla de Especificaciones Técnicas del Suministro, en la cual se detallarán las descripciones de los bienes y demás datos requeridos y establecidos en la Parte 3 – Especificaciones Técnicas de la Sección III - Programa de Suministros.	CUMPLE	
h) Fotos, folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados.	CUMPLE	
i) Garantía de Calidad de los Bienes, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por la que el oferente garantizará la durabilidad y el buen funcionamiento de los bienes ofertados por el plazo de 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la entrega de los materiales. Durante ese período responderá por cuenta propia por cualquier equipo, material, pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan o se desgasten prematuramente debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	

6) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
k) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
l) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
m) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
n) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
o) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a los ofertados, del período comprendido entre los años (2010 a 2012), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del período mencionado.	CUMPLE	

7) Cualquier otro documento adicional requerido:		
k) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
l) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**)	CUMPLE	
m) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
n) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
o) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

VII. CONSIDERACIONES FINALES

De conformidad a la Circular 03 de la DNCP, en la cual se establece que por razones presupuestarias, las entidades convocantes, podrán disminuir las cantidades de los bienes y servicios solicitados al momento de las adjudicaciones a fin de adecuarlas a los recursos financieros y/o presupuestarios, concordante con el Artículo 14 de la Ley 2051/03, en la cual se establece que no podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación.."; se ha procedido a disminuir las cantidades conforme lo indicado por el área técnica, en el Informe *DM.N°383/12*, según el siguiente detalle:

LOTE N° 03 – MATERIALES PARA CARPINTERÍA

1	3	4	5	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	CANTIDAD AJUSTADA
5	Placas de vidrio de 3 mm de 1,49x0, 64 mts. Con bordes pulidos	Unidad	50	45

LOTE N° 04 – MATERIALES ELÉCTRICOS

1	2	3	4	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	CANTIDAD AJUSTADA
47	Pila alcalina mediana tipo AA paquetes de 2 unidades	Unidad	600	300

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2013 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" 2DA CONVOCATORIA"**, conforme al siguiente detalle:

FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.

LOTE N°	DESCRIPCION	TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	MATERIALES PARA OBRAS CIVILES	22.147.000.-
3	MATERIALES PARA CARPINTERIA	88.121.350
TOTAL GENERAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)		110.268.350

SANYCER S.A.C.I.

LOTE N°	DESCRIPCION	TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
2	MATERIALES HIDRÁULICOS	39.728.440.-

PIRO´Y S.A.

LOTE N°	DESCRIPCION	TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
4	MATERIALES ELÉCTRICOS	150.197.807.-

Silvia Patricia Gálvez
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OVIEDO
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es **por el LOTES,** se utilizará la modalidad de Contrato **CERRADO** y la vigencia será de 60 (sesenta días) contados a partir de la firma del contrato.

Es nuestro informe.

Gustavo **Verdún** *Secretario Ejecutivo del CEO*	**Antonio Núñez** Gerente de Contabilidad y Finanzas	Silvia Núñez Gerente de Patrimonio y Logística
Aldo Rodriguez Coordinador Unidad Jurídica	**Carlos Benitez V.** Sub-Gerente General de Administración y Finanzas	Jorge Villalba Leguizamón Gerente General